ACUERDO No. 06
(31 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ASIGNATURAS REMOTAS PARA PROGRAMAS ACADEMICOS PARA EL II SEMESTRE DEL 2023

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, hecho un análisis encabezado por la Vicerrectoría Académica, con el apoyo de las Decanaturas y demás integrantes de la academia, se concluyó la necesidad de desarrollar y por tanto modificar el desarrollo de las prácticas y establecerlas de manera remota, para el II semestre del 2023.

Que para dinamizar y flexibilizar el proceso de prácticas para que esta metodología de clases sirva como apoyo, para que los estudiantes puedan realizar prácticas con una metodología que permita escenarios de prácticas a las afuera de la ciudad e incluso en otras ciudades.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las asignaturas remotas para el II período del 2023, descritas en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	SEMESTRE	ASIGNATURA ACOMPAÑANTE
TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS	VI	PRACTICAS
		INGLÉS VI
		FRANCÉS VI
		ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN
TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	IX	PRÁCTICAS
		ELECTIVA LIBRE
		EMPRENDIMIENTO
		INGLÉS IV
		DESARROLLO HUMANO Y PNL
TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA	VI	PRÁCTICAS PROFESIONALES
		INGLES VII
		INVESTIGACIÓN APLICADA AL TURISMO
ADMINISTRACION TURISTICA	X	PRÁCTICAS EMPRESARIALES
		GERENCIA EN LA CALIDAD DEL TURISMO
		INVESTIGACIÓN APLICADA AL TURISMO II
		ELECTIVA VII
		TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
		GESTIÓN DEL TURISMO DE NICHOS
		LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN PARA EL TURISMO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	X	PRACTICAS PROFESIONALES III
ADMINISTRACION DE COMERCIO	X	PRÁCTICAS PROFESIONALES III
TECNICO EN PROCESOS ADMINISTRATIVO	IV	GESTION DEL TALENTO HUMANO
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	VI	LOGISTICA EMPRESARIAL

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y su vigencia es para el II período del año 2023.

ARTICULO TERCERO. Publíquese el presente en la página web de la Institución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días de julio de 2023.

EMILIA POLO CARRILLO
Presidente Consejo Académico

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo